



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL	PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR
CÓD. SICCAL: 2012/000768	CLAVE: DM-16/24
TÍTULO: GESTIÓN CON MONITORES DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL CENTRO PARA LA DEFENSA CONTRA EL FUEGO, DENTRO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE CONCIENCIACIÓN CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES, ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026	

ORDEN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE ENCARGA A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSA) EL SERVICIO “GESTIÓN CON MONITORES DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL CENTRO PARA LA DEFENSA CONTRA EL FUEGO, DENTRO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE CONCIENCIACIÓN CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES, ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026”.

Examinado el expediente de gasto tramitado para la realización de los trabajos descritos en el epígrafe, se dicta acuerdo de ejecución obligatoria de los mismos por la Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSA), en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1- Por Orden de fecha 3 de abril de 2024 se inició el correspondiente expediente de gasto.
- 2- La contabilización del gasto fue efectuada por la Intervención Delegada de esta Consejería el día 25 de marzo de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.08.456A01.670.02.3., y su fiscalización previa tuvo lugar con fecha 10 de abril de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su Disposición Adicional vigésima cuarta y el Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, regulan y desarrollan, respectivamente, el régimen jurídico, económico y administrativo de la “Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima Sociedad Mercantil Estatal, Medios Propios (TRAGSA)” y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), considerándolas medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas, estando obligadas a realizar los trabajos que éstos les encomienden dentro del marco funcional establecido por dichas normas y el art. 48 ter de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que regula las encomiendas de gestión por la Administración de la Comunidad de Castilla y León de prestaciones reguladas en la normativa de Contratación del Sector Público.

Por todo ello y de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que regula los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados y en el artículo 155 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León,

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 569KKJKYTBJKL9YWTTWU80

Fecha Firma: 11/04/2024 10:19:18 Fecha copia: 11/04/2024 11:05:30

Firmado: JUAN CARLOS SUAREZ QUIÑONES FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=569KKJKYTBJKL9YWTTWU80> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

En su virtud, **DISPONGO**:

- 1º Aprobar el expediente para la ejecución de los trabajos “**GESTIÓN CON MONITORES DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL CENTRO PARA LA DEFENSA CONTRA EL FUEGO, DENTRO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE CONCIENCIACIÓN CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES, ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026**”.
- 2º Acordar la ejecución de los trabajos “**GESTIÓN CON MONITORES DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL CENTRO PARA LA DEFENSA CONTRA EL FUEGO, DENTRO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE CONCIENCIACIÓN CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES, ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026**” a través de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSA), con un plazo de ejecución desde el 9 de septiembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2026.
- 3º Aprobar el gasto correspondiente por un importe, por un importe de **160.057,98 €** (CIENTO SESENTA MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), distribuido en las siguientes anualidades e importes:

AÑO	JUNTA	
	APLICACIÓN	IMPORTE
2024	04.08.456A01.670.02.3	32.642,88 €
2025	04.08.456A01.670.02.3	79.313,50 €
2026	04.08.456A01.670.02.3	48.101,60 €
TOTAL		160.057,98 €

- 4º Publicar la presente Orden en el Perfil de Contratante de la Junta de Castilla y León- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio-: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>, así como notificar el contenido de la misma a la empresa.

Valladolid,
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 569KKJKYTBJKL9YWTTWU80

Fecha Firma: 11/04/2024 10:19:18 Fecha copia: 11/04/2024 11:05:30

Firmado: JUAN CARLOS SUAREZ QUIÑONES FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=569KKJKYTBJKL9YWTTWU80> para visualizar el documento